



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.3. Rector**

**Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se determinan cargos académicos generales de la Universidad de Sevilla.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, dentro de las funciones que reconocen al Rector los apartados e) y o) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, según dispone el artículo 21 del mismo, por la presente Resolución se determinan los siguientes cargos académicos generales de la Universidad de Sevilla, que desarrollarán las funciones que se indican:

#### **Vicesecretario/a General**

Asiste en sus funciones al Secretario/a General, a quién sustituirá en caso de vacancia, ausencia o enfermedad, y asume las competencias que aquél le designe o delegue.

#### **Director/a del Secretariado de Planificación Académica**

Apoyo al Vicerrector/a de Ordenación Académica en las tareas de planificación y gestión de los títulos de la Universidad de Sevilla, con atención a los Grados conjuntos Andalucía Tech, e incluyendo labores de apoyo a la coordinación del Plan Propio de Docencia.

#### **Director/a de Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos**

Apoya al Vicerrector/a Ordenación Académica en el desarrollo del procedimiento de Seguimiento y Acreditación de los Títulos, incluida la Acreditación Institucional, así como las competencias relacionadas con la Garantía de Calidad de los mismos.

#### **Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado**

Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Ordenación Académica y asume la dirección de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad.

#### **Director/a del Secretariado de Investigación**

Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Investigación en materia de diseño y gestión del Plan Propio de Investigación y Transferencia, así como en la supervisión, coordinación y mejora de la gestión de fondos de investigación, y en la Biblioteca.

#### **Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación**

Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Investigación en la supervisión y coordinación de los Centros, Institutos y Servicios Generales de Investigación de la Universidad. Asume la dirección del CITIUS.

#### **Director/a del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento**

Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento y desempeña las funciones de gestión de la Transferencia del Conocimiento generado por la investigación de la Universidad, la protección y valorización de la propiedad intelectual, los proyectos en colaboración con el sector productivo, así como el fomento del emprendimiento de egresados y PDI.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector****Director/a del Secretariado de Prácticas en Empresas, Innovación y Empleo**

Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento y desempeña las funciones propias del servicio de prácticas de empresas y de la unidad de orientación e inserción laboral como instrumentos para la conexión de los estudiantes con el mundo laboral y la promoción y tramitación de las prácticas en empresas e instituciones para estudiantes y titulados universitarios. También ejerce la coordinación de los programas de prácticas en empresas incluidos en los planes de estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

**Director/a del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas del Personal Docente e Investigador**

Desarrolla labores de apoyo al Vicerrector/a del Personal Docente e Investigador (PDI), en especial en las funciones relativas al control y organización de la estructura de grupos en las distintas titulaciones, en el análisis y planificación de la plantilla del PDI atendiendo a las necesidades docentes y a las incidencias en los planes de organización docente, así como en el seguimiento de la promoción y estabilización del PDI.

**Director/a del Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente**

Desarrolla labores de apoyo al Vicerrector/a del Personal Docente e Investigador (PDI). Sus funciones principales consisten en poner en marcha y desarrollar el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con los programas institucionales de evaluación de la calidad y los objetivos de la Universidad de Sevilla.

**Director/a del Secretariado de Becas y Atención al Estudiante**

Desarrolla funciones de apoyo a la Vicerrector/a de Estudiantes relativas a becas, permanencia y participación estudiantil.

**Director/a del Secretariado de Admisión**

Desarrolla funciones de apoyo al Vicerrector/a de Estudiantes relativas a orientación e información preuniversitaria, acceso y admisión a la Universidad.

**Director/a del Secretariado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación**

Apoyo al Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación en la coordinación y gestión de los planes de Universidad Saludable; y en la implantación del sistema de gestión de prevención de riesgos y mejora del bienestar psicosocial, de forma transversal, en todos los ámbitos y actividades de la Universidad de Sevilla.

**Director/a de la Oficina de Cooperación al Desarrollo**

Apoyo al Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación y desarrollará las funciones relativas a la Cooperación al Desarrollo. Tendrá entre sus funciones promover una política de cooperación en consonancia con los planes estratégicos de la Universidad y con las directrices de los organismos nacionales e internacionales en materia de cooperación.

**Director/a de la Unidad para la Igualdad**

Apoyo al Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación en la integración de la Igualdad, de forma transversal, en las relaciones de la comunidad universitaria y todos los ámbitos y actividades de la Universidad de Sevilla, así como promover estrategias y programas en relación a la Igualdad.



**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector**

**Director/a del Secretariado de Planificación Estratégica y Control de Gestión**

Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Análisis y Planificación Estratégica con especial atención a las funciones de planificación de los recursos organizativos y económicos a medio y largo plazo, la prospección sobre vías externas de financiación y el desarrollo de nuevas líneas de captación de recursos.

**Director/a del Secretariado de Transformación Digital**

Apoyo al Vicerrector/a de Transformación Digital, en las funciones de planificación, dotación y desarrollo de las Tecnologías de la Información al servicio de la gestión, la docencia, la investigación entre los órganos y los miembros de la comunidad universitaria y de Seguridad de la Universidad de Sevilla.

**Director/a del Secretariado de Estrategia y Planificación en Tecnologías de la Información**

Apoyo al Vicerrector/a de Transformación Digital, con especial atención a la coordinación de la estrategia y planificación de las Tecnologías de la Información en las aplicaciones corporativas y en la coordinación de la implantación de la Administración Electrónica.

**Director/a del Secretariado de Relaciones Institucionales**

Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización, supervisando la agenda institucional y reforzando la identidad corporativa, con especial atención a las relaciones con otras instituciones.

**Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional**

Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización, coordinando las actividades incluidas en el plan de internacionalización de la Universidad de Sevilla, en especial las alianzas internacionales y el posicionamiento internacional.

**Director/a del Centro de Formación Permanente**

Asume funciones de apoyo al Director/a General de Formación Continua y Complementaria en la coordinación de la oferta de Títulos Propios y sus procesos de gestión, así como la promoción y conexión con la sociedad en el ámbito de la formación permanente.

**Director/a del Aula de la Experiencia**

Asume funciones de apoyo al Director/a General de Formación Continua y Complementaria y dirige el Aula de la Experiencia como medio para fomentar la conexión social de la Universidad con las personas mayores de su entorno, mediante la organización de actividades de docencia no reglada y de promoción cultural.

**Director/a del Secretariado de Innovación Educativa**

Asume funciones de apoyo al Director/a General de Formación Continua y Complementaria y desarrollará las de organización, coordinación y seguimiento de las actividades de formación del profesorado para la innovación y mejora de la docencia. Asimismo, asume la dirección del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

**Director/a del Secretariado de Patrimonio Histórico-Artístico**

Asume funciones de apoyo al Director/a General de Cultura y Patrimonio en la generación y puesta en marcha de iniciativas y actividades culturales, con especial atención al patrimonio histórico-artístico, coordinando las propuestas y proyectos del Comité de Patrimonio.



**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector**

**Director/a de la Editorial de la Universidad de Sevilla**

Desarrollará las funciones sobre diseño, promoción y ejecución de la programación de publicaciones de la Editorial, en papel y en formato digital, así como las publicaciones monográficas y de las revistas científicas propias de la Universidad que se editan con el sello Editorial Universidad de Sevilla.

**Director/a del Secretariado de Infraestructuras**

Desarrollará funciones de apoyo al Director/a General de Espacio Universitario, relativas a las infraestructuras universitarias.

**Director/a del Secretariado de Comunicación**

Apoyo al Director/a General de Comunicación en el diseño y ejecución de la estrategia comunicativa de proyección externa de la Universidad de Sevilla mediante la gestión integral de la identidad digital, la información y las relaciones con los medios de comunicación.

**Director/a del Secretariado de Medios de Comunicación Propios**

Apoyo al Director/a General de Comunicación en el diseño y gestión de los Medios de Comunicación de la Universidad, especialmente en la creación del canal multimedia de la Universidad de Sevilla.

**Director/a del Secretariado de Divulgación Científica y Cultural**

Desempeña funciones de apoyo al Director/a General de Comunicación en la difusión social de la actividad investigadora y cultural de la Universidad.

**Director/a de la Inspección de Servicios**

Dirige la Inspección de Servicios de la Universidad.

**Director/a de Promoción de la Investigación**

Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Investigación en las tareas de promoción de la actividad investigadora, así como en el análisis de la posición nacional e internacional de la investigación en la Universidad de Sevilla, y coordinará la captación de talento investigador.

**Director/a de Recursos para la Investigación**

Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Investigación y coordina la estructura de procesos y herramientas de gestión en el Vicerrectorado de Investigación, así como los indicadores de investigación.

**Director/a del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) Antonio de Ulloa**

Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Investigación y asume la dirección del CRAI Antonio de Ulloa.

**Director/a de los Servicios Generales de Investigación**

Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación y coordina la gestión de los Servicios Generales de Investigación.

**Director/a de Infraestructuras Científicas**

Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación y coordina la gestión de las infraestructuras científico-técnicas.



**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector**

**Director/a del Centro Internacional**

Desempeña funciones de apoyo al Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional, en especial en la movilidad, las relaciones internacionales y la política lingüística.

**Director/a de la Oficina General de Proyectos Internacionales**

Desempeña funciones de apoyo al Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional en el ámbito de la Oficina General de Proyectos Internacionales, cuya dirección asume.

**Director/a de Política Lingüística**

Desempeña funciones de apoyo al Director/a del Centro Internacional y la política lingüística de la Universidad.

**Subdirector/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado**

Apoya en sus funciones al Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado.

**Subdirector/a Académico/a del Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES)**

Apoya en sus funciones al Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado en relación con la gestión del MAES.

**Subdirector/a de la Editorial de la Universidad de Sevilla**

Apoya en sus funciones al Director/a de la Editorial Universidad de Sevilla, con especial atención a la difusión de las publicaciones monográficas y de las revistas científicas.

**Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género**

Apoyo al Director/a de la Unidad para la Igualdad con especial atención a la promoción de la perspectiva de género.

EL RECTOR,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*